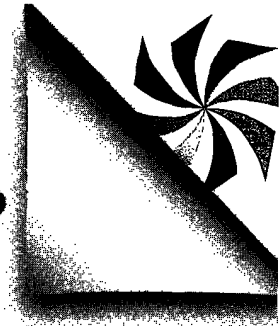


Escaneado
7-11-07
que

RUBIO & ASOCIADOS
rotulación publicitaria
33779



Quito, D.M. Octubre 30 de 2007

David
131 OCT 2007
14130

Señores
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
Presente.-

USD 1,00
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
Ximena Valencia
D.A.U.

93687

De mi consideración:

Quito

La empresa RUBIO & ASOCIADOS CIA. LTDA. Comunica a ustedes:

En Junta General Universal de Socios, celebrada en Quito el 21 de junio de 2007, la señora Mirtha Pacheco Camacho con cédula de identidad No. 170680757-3, cede doscientas cuarenta y nueve (249) participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de valor nominal, pagadas en el cincuenta por ciento a favor de la señora Martha Isabel Rubio Cifuentes con cédula de identidad No. 170684517-7 y una (1) participación social indivisible de un dólar de valor nominal a la señora Ana Paulina Rubio Cifuentes con cédula de identidad 170684520-1, según se desprende de la escritura pertinente, celebrada ante el Notario Vigésimo Octavo del Cantón Quito, particular que pongo en su conocimiento, para los fines pertinentes.

SOCIOS

CAPITAL SUSCRITO

Jorge Rubio Apráez
Martha Rubio Cifuentes
Ana P. Rubio Cifuentes

1250.00
249.00
1.00

ok PM

Por la atención que de a la presente anticipo mis agradecimientos

Jorge Rubio Apráez
Gerente General
JR/sm

Cesión de participaciones ingresado al sistema

ok PM
6/11/2007
DM



**ESCRITURA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA
LIMITADA**

OTORGADA POR: LA SEÑORA MIRTHA PACHECO CAMACHO

**A FAVOR DE: MARTHA RUBIO CIFUENTES Y ANA PAULINA RUBIO
CIFUENTES**

CUANTÍA USD. \$ 1,500.00

DI 3 COPIAS

EN LA CIUDAD DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO, CAPITAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, HOY DÍA NUEVE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL SIETE, ANTE MI DOCTOR JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN, NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO, COMPARECEN A LA CELEBRACIÓN DE LA PRESENTE ESCRITURA, POR UNA PARTE COMO CEDENTE, LA SEÑORA MIRTHA PACHECO CAMACHO, POR SUS PROPIOS Y PERSONALES DERECHOS, CON DISOLUCIÓN DE LA SOCIEDAD CONYUGAL; Y, POR OTRA PARTE COMO CESIONARIOS LAS SEÑORAS MARTHA RUBIO CIFUENTES, POR SUS PROPIOS Y PERSONALES DERECHOS; Y LA SEÑORA ANA PAULINA RUBIO CIFUENTES, POR SUS PROPIOS Y PERSONALES DERECHOS. LOS COMPARECIENTES SON DE NACIONALIDAD ECUATORIANA, DE ESTADO CIVIL CASADA LA PRIMERA Y DIVORCIADAS LA SEGUNDA Y TERCERA, MAYORES DE EDAD, DOMICILIADAS EN ESTA CIUDAD DE QUITO, HÁBILES EN DERECHO PARA CONTRATAR Y CONTRAER OBLIGACIONES; A QUIENES DE CONOCER DOY FE Y ME SOLICITAN QUE ELEVE A ESCRITURA PÚBLICA LA MINUTA QUE ME PRESENTAN, CUYO TENOR LITERAL QUE A CONTINUACIÓN SE TRANSCRIBE ES EL SIGUIENTE, SEÑOR NOTARIO: EN EL REGISTRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS A SU CARGO, SÍRVASE INSERTAR UNA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA LIMITADA, DE CONFORMIDAD CON LAS ESTIPULACIONES QUE A CONTINUACIÓN SE DETALLAN: PRIMERA: COMPARECIENTES.-

COMPARECEN A LA CELEBRACIÓN DE LA PRESENTE ESCRITURA PÚBLICA: UNO) EN CALIDAD DE CREDEnte , POR SUS PROPIOS Y PERSONALES DERECHOS LA SEÑORA MIRTHA PACHECO CAMACHO, DE NACIONALIDAD ECUATORIANA DE ESTADO CIVIL CASADA (CON DISOLUCIÓN DE LA SOCIEDAD CONYUGAL), MAYOR DE EDAD, OCUPACIÓN EMPLEADA PRIVADA, DOMICILIADA EN ESTA CIUDAD DE QUITO, Y HÁBIL PARA CONTRATAR Y OBLIGARSE; DOS) EN CALIDAD DE CESIONARIAS, POR SUS PROPIOS Y PERSONALES DERECHOS LAS SEÑORAS MARTHA RUBIO CIFUENTES Y ANA PAULINA RUBIO CIFUENTES, DE NACIONALIDAD ECUATORIANA, MAYOR DE EDAD, DE ESTADO CIVIL DIVORCIADAS, DE PROFESIÓN EMPRESARIAS PRIVADAS Y DOMICILIADAS EN ESTA CIUDAD DE QUITO, HÁBILES CUAN EN DERECHO SE REQUIERE; SEGUNDA: ANTECEDENTES.- A) RUBIO & ASOCIADOS CIA. LTDA., SE CONSTITUYÓ MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA OTORGADA ANTE EL NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO EL DÍA DIEZ DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DOS, E INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL DE LA MISMA CIUDAD, EL CATORCE DE OCTUBRE DEL MISMO AÑO, CON UN CAPITAL SOCIAL DE UN MIL QUINIENTOS DÓLARES AMERICANOS (\$ 1,500.00). B) LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS RUBIO & ASOCIADOS CIA. LTDA., LLEVADA A CABO EL DÍA VEINTE Y UNO DE JUNIO DEL DOS MIL SIETE, AUTORIZÓ POR UNANIMIDAD LA TRANSFERENCIA DE DOSCIENTOS CINCUENTA (250) PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA SOCIA MIRTHA PACHECO CAMACHO, A FAVOR DE LAS SEÑORAS MARTHA RUBIO CIFUENTES Y ANA PAULINA RUBIO CIFUENTES; TERCERA: CESIÓN DE PARTICIPACIONES.- CON BASE EN LO EXPUESTO MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA, CONFORME PREVE EL ARTÍCULO CIENTO TRECE DE LA LEY DE COMPAÑÍAS, LA SEÑORA MIRTHA PACHECO CAMACHO DOSCIENTOS CINCUENTA (250) PARTICIPACIONES, SOCIALES CEDE Y TRANSFIERE POR VALOR RECIBIDO A LA SEÑORA MARTHA RUBIO CIFUENTES, DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE, PARTICIPACIONES SOCIALES; Y, LA SEÑORA ANA PAULINA RUBIO CIFUENTES, UNA, PARTICIPACION SOCIAL DE UN DÓLAR AMERICANO DE VALOR NOMINAL POR PARTICIPACIONES QUE CADA UNA DE ELLAS POSEE EN EL CAPITAL SOCIAL DE RUBIO & ASOCIADOS CIA. LTDA. INSTRUMENTADA QUE SEA LA CESIÓN, EL CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO DE RUBIO & ASOCIADOS COMPAÑÍA LIMITADA QUEDANDO COMO ÚNICOS SECCIONARIOS JORGE

DR. JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN
NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO
QUITO - ECUADOR

3

ISAAC RUBIO APRÁEZ Y MARTHA RUBIO CIFUENTES Y ANA PAULINA RUBIO CIFUENTES

DE LA SIGUIENTE MANERA:



SOCIO	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	PARTICIPACIONES
JORGE E. RUBIO APRÁEZ	1,250.00	625.00	1,250.00
MARTHA RUBIO CIFUENTES	249.00	124.50	249.00
ANA P. RUBIO CIFUENTES	1	0,50	1
TOTAL	1,500.00	750.00	1,500.00

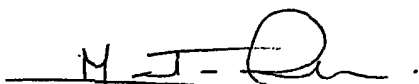
LA SEÑORA MIRTHA PACHECO CAMACHO EN CALIDAD DE CEDENTE Y LAS SEÑORAS MARTHA RUBIO CIFUENTES Y ANA PAULINA RUBIO CIFUENTES EN CALIDAD DE CESIONARIAS DECLARAN QUE POR EFECTO DE ESTA CESIÓN, NADA TIENEN QUE RECLAMARSE EN EL FUTURO. CUARTA: DOCUMENTO HABILITANTE.- SE ADJUNTA PARA FORME UN SOLO CUERPO CON ESTA ESCRITURA, EL SIGUIENTE DOCUMENTO: CERTIFICADO DEL GERENTE DE LA COMPAÑÍA INDICANDO QUE LA CESIÓN DE PARTICIPACIONES FUE APROBADA POR UNANIMIDAD POR LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE RUBIO & ASOCIADOS COMPAÑÍA LIMITADA, DE VEINTE Y UNO DE JUNIO DE DOS MIL SIETE. USTED SEÑOR NOTARIO, SE SERVIRÁ AGREGAR LAS DEMÁS CLÁUSULAS DE ESTILO PARA LA PLENA VALIDEZ Y EFICACIA DE ESTA CLASE DE CONTRATOS. FIRMADO) DOCTOR ROMMEL VALDIVIESO E, CON MATRÍCULA PROFESIONAL NÚMERO NUEVE MIL SEISCIENTOS SIETE DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE PICHINCHA. HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PÚBLICA, CON TODO SU VALOR LEGAL Y LEIDA QUE FUE POR MI EL NOTARIO A LAS COMPARECIENTES, AQUELLAS PARA CONSTANCIA SE RATIFICAN Y FIRMAN CONMIGO EN UNIDAD DE ACTO, DE TODO LO CUAL DOY FE.

SRA. MIRTHA PACHECO CAMACHO
C.C. 170680707-3



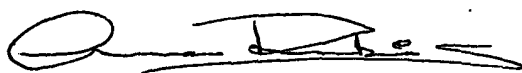
DR. JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN
NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO
QUITO - ECUADOR

4



SRA. MARTHA RUBIO CIFUENTES
C.C. 170684517-7.

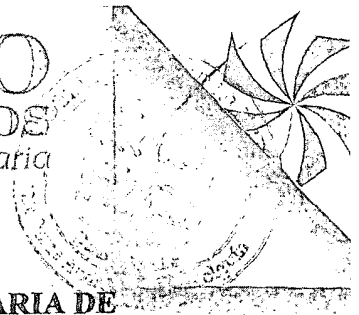




SRA. ANA PAULINA RUBIO CIFUENTES
C.C. 170684520-1



FIRMADO: DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTON QUITO



**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE
SOCIOS DE LA COMPAÑÍA RUBIO & ASOCIADOS CIA. LTDA.**

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, a los 21 días del mes de junio del dos mil siete, en las oficinas de la Compañía RUBIO Y ASOCIADOS CIA. LTDA., ubicada en la calle Santa Lucía No. E6-136 y Av. 6 de Diciembre, el señor Jorge Isaac Rubio Apráez en su calidad de Gerente General, encontrándose presente la totalidad de los socios de la Compañía, consulta si se acepta la celebración de esta Junta, convocada el martes 19 de junio de 2007, como lo autoriza la Ley de Compañías y el Estatuto Social de RUBIO & ASOCIADOS CIA. LTDA., para tratar el siguiente Orden del Día.

- 1.- Conocer y resolver sobre la cesión de participaciones de la socia Mirtha Pacheco Camacho a las Sra. Martha Rubio Cifuentes y Ana Paulina Rubio Cifuentes.

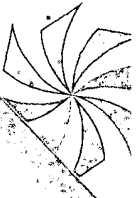
Representada la totalidad del Capital Suscrito de la Cía. por los Socios: Jorge Isaac Rubio Apráez, propietario de un mil doscientas cincuenta (1.250) participaciones sociales de un dólar estadounidense de valor nominal cada una pagada en el cincuenta por ciento; y Mirtha Pacheco Camacho propietaria de doscientas cincuenta (250) participaciones sociales de un dólar estadounidense de valor nominal cada una pagadas en el cincuenta por ciento, aceptan por unanimidad la celebración de esta Junta, con el mencionado orden del día, y se instala la sesión a las 8H:00, bajo la presidencia del Señor Jorge Isaac Rubio Cifuentes, y con la presencia de los socios de la Empresa.

Actúa como secretario Ad Hoc, por decisión de la Junta la señora Martha Isabel Rubio Cifuentes.

A continuación, el señor Presidente somete a consideración de la Sala el único punto del orden del día, ésta por unanimidad resuelve:

- 1.- Conocer y resolver sobre la cesión de participaciones de la Socia Mirtha M.T. Pacheco Camacho a la señora Martha Isabel Rubio Cifuentes y Ana Paulina Rubio Cifuentes

La Junta General Universal de Socios resuelve por unanimidad aprobar la sesión por parte de la señora Mirtha Pacheco Camacho de doscientas cuarenta y nueve (249) participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de valor nominal, pagadas en el cincuenta por ciento a favor de la señora Martha Rubio Cifuentes y una (1) participación social indivisible de un dólar de valor nominal, pagada en el cincuenta por ciento a favor de la señora Ana Paulina Rubio Cifuentes.

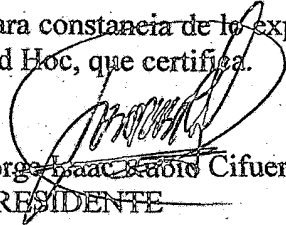


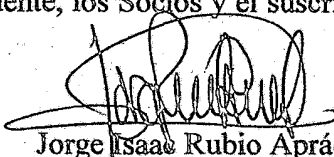
Habiéndose tratado y resuelto el único punto del orden del día para el cual se instaló esta Junta general, el señor Presidente concede un receso para la elaboración del Acta.

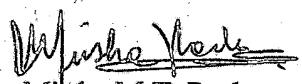
Reinstalada la sesión, se da lectura al Acta, quedando aprobada por unanimidad sin observación alguna.

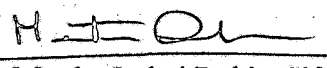
Siendo las 8H45 se da por terminada la Junta.

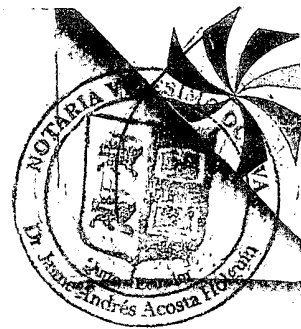
Para constancia de lo expresado firman el Presidente, los Socios y el suscrito Secretario Ad Hoc, que certifica.


Jorge Isaac Rubio Cifuentes
PRESIDENTE


Jorge Isaac Rubio Apráez
SOCIO


Mirtha M.T. Pacheco Camacho
SOCIA


Martha Isabel Rubio Cifuentes
SECRETARIA AD HOC



CERTIFICACION

JORGE ISAAC RUBIO APRAEZ, en mi calidad de Gerente General de RUBIO & ASOCIADOS CIA. LTDA., certifico que mediante Junta General Universal de Socios de la Cía., de fecha 21 de junio del 2007, según Acta debidamente legalizada, se determinó la cesión de participaciones de la señora MIRTHA PACHECO CAMACHO, a favor de las señoras MARTHA RUBIO CIFUENTES y ANA PAULINA RUBIO CIFUENTES.

Quito, 09 de junio del 2007


RUBIO & ASOCIADOS
Cía. Ltda.
rotulación publicitaria
Jorge Isaac Rubio Apraéz
GERENTE GENERAL
RUBIO & ASOCIADOS CIA. LTDA.

COPIA INTEGRA

NACI. MATRI. DEFU.

MARGINADO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE MATRIMONIO

Tomo 2 Pág. 55 Acta 455

En QUITO provincia de PICHINCHA hoy día VEINTE Y SIETE
ENERO de mil novecientos OCHENTA Y NUEVE El que suscribe, Jefe de Registro Civil, ex-

tiende la presente acta del matrimonio de :

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE : JORGE ISAAC RUBIO APRAEZ nacido en ...
AMBATO = TUGURAHUA el 10 de ABRIL de 1937 de nacionalidad ECUATORIANA de
profesión DIBUJANTE con Cédula Nº 1702234947 domiciliado en QUITO de
estado anterior DIVORCIADO; hijo de NICOLAS RUBIO y de

ANA APRAEZ

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: MIRTHA MARIA TERESA PACHECO CAMACHO
nacida en QUITO = PICHINCHA el 17 de MAYO de 1961 de nacionalidad ECUATORIANA de profesión ESTUDIANTE con
Cédula Nº 1706807573 domiciliada en QUITO de estado anterior SOLTERA
hija de ROSENDO PACHECO y de ELIZABETH CAMACHO

LUGAR DEL MATRIMONIO: QUITO FECHA: VEINTE Y SIETE DE ENERO DE 1.989

En este matrimonio reconocieron a su... hij... llamad...

OBSERVACIONES:

cd

FIRMAS:



Año: Tomo: [] Acta: Pág. ...

Civs. []

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL QUE SE ARCHIVA
EN LA JEFATURA PROVINCIAL Y QUE LO
CONFIERE DE ACUERDO AL ARTICULO
12 DE LA LEY DE REGISTRO CIVIL

CERTIFICO

JEFE DE REGISTRO CIVIL

Quito

23 MAYO 2007



Disuelto por sentencia de Divorcio del Juez
..... cuya copia se archiva.

f)

Jefe de Oficina

La separación conyugal judicialmente autorizada de los contrayentes del presente matrimonio, fué declarada mediante sentencia del Juez con fecha
..... cuya copia se archiva.

f)

Jefe de Oficina

Se declaró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del Juez
..... con fecha cuya copia se archiva.

..... de de 1.9....

f)

Jefe de Oficina

OTRAS SUBINSCRIPCIONES O MARGINACIONES

RAZON: Por Sentencia del Juez NOVENO DE LO CIVIL DE PICHINCHA, Quito, Con fecha 1 de Junio del 2001 se DECLARA DISUELTA LA SOCIEDAD CONYUGAL existente entre JORGE ISMAEL RUBIO APARIZO, y MIRTHA MARIA TERESA PACHECO CAMACHO, cuya copia se archiva con el N° 2001- 282 Quito, 19 de Junio del 2001 EL JEFE DE REGISTRO CIVIL DE PICHINCHA.- M.S 16396



Año: Tomo: Folia:
.....
ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL QUE SE ARCHIVA EN LA JEFATURA PROVINCIAL Y QUE LO CONFIERE DE ACUERDO AL ARTICULO 122 DE LA LEY DE REGISTRO CIVIL.

CERTIFICO

Quito,

23 MAYO 2007

ESPACIO PARA TIMBRES

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CECULADE CIUDADANIA No. 170680757-3

PACHECO CAMACHO MIRTHA MARIA TERESA

PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

1961

05477-1 F

PICHINCHA/QUITO

GONZALEZ SUAREZ

1961

Mirtha Pacheco



NOTARIA VIGESIMA OCTAVA
Jaime Andrés Acosta Holguin

EQUATORIANA***** E111311112

CASAMU JORGE ISAAC RUBIO BERRERA

SECUNDARIA EMPLEADO PARTICULAR

ALCANTARA PACHECO

EL CACABO CAMACHO

QUITO 14/02/2008

14/02/2008

FORMA No REN 0477468

Pch.



REPÚBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
26 DE NOVIEMBRE DEL 2008

63-117 1706807573

NÚMERO CECULA

PACHECO CAMACHO

MIRTHA MARIA TERESA

PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

1961

05477-1 F

PICHINCHA/QUITO

GONZALEZ SUAREZ

1961

Mirtha Pacheco

ZON CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO
QUE ANTECEDE. EL MISMO QUE EN ORIGINAL ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESA
DO EN una FOJA(S) QUE PARA ESTE EFECTO
ACTO SEGUIDO LE DEVOLVI DESPUES DE HABER CERTIFICADO
una FOTOCOPIA (S) QUE ENTREGUE AL MISMO: HABIENDO
ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA VIGESIMO OCTAVA
ACTUALMENTE A MI CARGO: CONFORME LO ORDENA LA LEY.

QUITO A 09 DE Julio DEL 2007.

EL NOTARIO

NOTARIA VIGESIMA OCTAVA
Dr. Jaime Andrés Acosta Holguin
QUITO - ECUADOR

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CATEGORIZACIÓN

CECULA DE CIUDADANIA No. 170684517-7

RUBIO CIFUENTES MARTHA ISABEL

TUNGURAHUA/AMBATO/ LA MATRIZ

16 AGOSTO 1964

REG. CIV. 004 0027 02159 E

TUNGURAHUA/ AMBATO

LA MATRIZ 1964

[Firma]

[Fotografía]

ECUATORIANA ***** E233311222

DIVORCIADO

SECUNDARIA EMPLEADO

JORGE RUBIO

TERESA CIFUENTES

QUITO

18/04/2007

REN 2383221

[Fotografía]

PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

15 DE ABRIL DE 2007

060-0317 1706845177

RUBIO CIFUENTES MARTHA ISABEL

QUITO CANTON

[Firma]

P. PRESIDENTE DE LA JUNTA

ZON CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO
QUE ANTECEDE. EL MISMO QUE EN ORIGINAL ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESA
DO EN una FOJA(S) UTIL(ES) PARA ESTE EFECTO
ACTO SEGUIDO LE DEVOLVI. DESPUES DE HABER CERTIFICADO
una FOTOCOPIA (S) QUE ENTREGUE AL MISMO: HABIENDO
ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA VIGESIMO OCTAVA
ACTUALMENTE A MI CARGO: CONFORME LO ORDENA LA LEY.

QUITO A 09 DE Julio DEL 2007

EL NOTARIO

FIRMADO: DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTON QUITO

QUITO - ECUADOR



ZON CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO
QUE ANTECEDE. EL MISMO QUE EN ORIGINAL ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESA
DO EN lluvia FOJA(S) UTIL(ES) PARA ESTE EFECTO
ACTO SEGUIDO LE DEVOLVI DESPUES DE HABER CERTIFICADO
lluvia FOTOCOPIA(S) QUE ENTREGUE AL MISMO; HABIENDO
ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA VIGESIMO OCTAVA
ACTUALMENTE A MI CARGO; CONFORME LO ORDENA LA LEY.

QUITO A 09 DE Julio DEL 2007

EL NOTARIO

FIRMADO: DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTON QUITO
QUITO - ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CECULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170684520-1

RUBIO CIFUENTES ANA PAULINA

FICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

15 JULIO 1965

FECHA DE NACIMIENTO 015-0386-10295 F

FICHINCHA/QUITO

GONZALEZ SUAREZ



[Signature]

ECUATORIANA***** E9323022

NACIONALIDAD DIVORCIADO

ESTADO CIVIL SECUNDARIA

INSTRUCCION JORGE RUBIO

TERESA CIFUENTES

FECHA DE EMISIÓN DEL DOCUMENTO 29/12/2005

FECHA DE CADUCIDAD 29/12/2017

FORMA REN 1736398

Pch



[Signature]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACION
28 DE NOVIEMBRE DEL 2006

76 - 313 1706845201

NÚMERO CEDULA

RUBIO CIFUENTES ANA PAULINA

FICHINCHA PROVINCIA QUITO CANTON

CHALUPICRUZ

[Signature]

ZON CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES UNA COPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE. EL MISMO QUE EN ORIGINAL FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN una FOLIA SIU L. SI PARA ESTE EFECTO ACTO SEGUIDO LE DEVOLVI. DESPUES DE HABER CERTIFICADO una FOTOCOPIA QUE ENTREGUE AL MISMO: HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA VIGESIMO OCTAVA ACTUALMENTE A MI CARGO: CONFORME A LO ORDENA LA LEY.

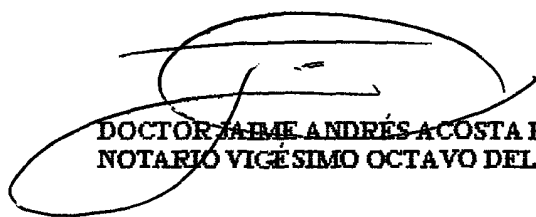
QUITO A 09 de julio DEL 2007

EL NOTARIO

FIRMADO: DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTON QUITO
QUITO - ECUADOR

TORGO ANTE MI, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA LIMITADA, OTORGADO POR MIRTHA MARÍA TERESA PACHECO CAMACHO, A FAVOR DE MARTHA ISABEL RUBIO CIFUENTES Y ANA PAULINA RUBIO CIFUENTES. FIRMÁNDOLA Y SELLÁNDOLA EN QUITO, A 09 DE JULIO DE 2007.

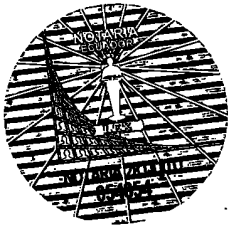



DOCTOR JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTÓN



DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DELCANTON
QUITO-ECUADOR

RAZON: CON ESTA FECHA, SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA
ESCRITURA PUBLICA DE: **CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA RUBIO &**
ASOCIADOS CIA.LTDA. OTORGADO ANTE MI, DE FECHA 10 DE SEPTIEMBRE
DEL 2002, SOBRE LA CESION DE PARTICIPACIONES QUE ANTECEDE. QUITO, A
11 DE JULIO DEL 2007.



DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTON





REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



ZÓN: En esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número **3436** del Registro Mercantil de catorce de octubre de dos mil dos, a fs. 3000, Tomo 133, correspondiente a la Compañía "**RUBIO & ASOCIADOS CÍA. LTDA.**", lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, a diecisiete de agosto del año dos mil siete.- **EL REGISTRADOR.-**


DR. RAUL CAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

ng.-

